

ACTA SESIÓN N° 642

En la ciudad de Santiago, a 25 de agosto de 2015, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria N° 642 del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, doña Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros señores Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participan de la sesión don Raúl Ferrada Carrasco, Director General; doña Andrea Ruiz Rosas, Directora Jurídica (S); don Gastón Avendaño Silva, Director de Operaciones y Sistemas (S); don Javier Pérez Iraçabal, Director de Administración, Finanzas y Personas; don Sergio Hormazabal Lombardo, Director de Fiscalización (S); doña Daniela Moreno Tacchi, Director de Estudios; doña Paulina Salcedo Guzmán, Jefa de Comunicaciones y Relacionamento Institucional; y doña María José Méndez Hernández, Jefa de la Unidad de Planificación y Calidad.

1.- Estrategia Municipios Vulnerables

Se integra a la sesión don Diego González Labarca, Analista implementador del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM), proyecto liderado por la Dirección de Operaciones y Sistemas, quien presenta los resultados de una propuesta de clasificación municipal diferenciada de trabajo para municipios que posean escasos recursos y en general una baja capacidad de desarrollo institucional.

Sobre el particular, señala que atendido que el sector municipal/comunal es profundamente heterogéneo se trabajó a partir de condiciones objetivas de caracterización comunal/presupuestaria, construyéndose un índice que considera tres indicadores (pobreza comunal, ruralidad y dependencia del fondo común municipal), a los que se asignó la misma ponderación, con el objeto de determinar los municipios con alta dependencia presupuestaria, principalmente rurales y con altos niveles de pobreza



poblacional, y así definir aquellos que podrían ser sujetos de un acompañamiento especial.

Agrega, que el criterio utilizado para definir la vulnerabilidad desde las condiciones objetivas fue Vulnerabilidad \geq Promedio Índice (+) Desviación Estándar, concluyendo como resultado que son 57 los Municipios que se hallarían en condiciones vulnerables, individualizándolos en una nómina.

La propuesta de trabajo en estos 57 municipios, indica, consiste en:

- Trabajo territorial focalizado e idealmente individual con cada uno de estos municipios.
- Fortalecimiento de la implementación de las herramientas del MGMTM en los municipios prioritarios y control de compromisos suscritos, más allá de su formalización.
- Fortalecimiento de la labor de control interno municipal (artículo 9 de la Ley 20.285), a partir de su involucramiento permanente y desarrollo de competencias en autoevaluación extranet, a partir de la Instrucción General N°11 y el Oficio CPLT N° 431.
- Incorporación prioritaria de municipios vulnerables al Portal de Transparencia, en sección de Transparencia Activa.
- Abrir una línea de seguimiento de municipios vulnerables de modo permanente, que incluya visitas, reportes periódicos y otras actividades específicas.
- Plan de implementación gradual, con hitos verificables de cumplimiento.

Seguidamente, el Sr. González muestra mediante gráficas y tablas, la relación que existe entre la tipología municipal SUBDERE (que clasifica los municipios en cinco tipos) y el cumplimiento municipal en materias de transparencia activa, y la relación del índice elaborado por el Consejo con otros indicadores, pudiendo apreciarse que los municipios determinados como “vulnerables” a partir del índice, mantienen en promedio rendimientos y cifras inferiores a las medias nacionales en Transparencia Activa, Desarrollo Local Web y Madurez Tecnológica.



Los consejeros consultan por cuál es el motivo de no haber considerado como criterio de selección de los municipios vulnerables el indicador que elabora SUBDERE en base a las cinco tipologías. En respuesta, don Diego González señala que la razón para elaborar un índice a partir de determinadas variables y no directamente de las tipologías, fue que incluso al interior de éstas se presenta importante diversidad.

Finalmente, los consejeros analizan la ponderación igualitaria asignada en la propuesta a las tres variables consideradas para la elaboración del indicador, cuales son: pobreza comunal, ruralidad y dependencia del fondo común municipal.

ACUERDO: Los consejeros presentes toman conocimiento de lo expuesto y solicitan ajustar el indicador, disminuyendo la ponderación fijada para el ítem ruralidad y aumentando la del ítem pobreza comunal, además de incorporar una variable relacionada con el aislamiento comunal. Realizado los ajustes, requieren sea traído nuevamente el análisis a Consejo Directivo.

2.- Evaluación de la Estrategia del Consejo para la Transparencia 2015. Propuesta de Ajustes

El Director General del Consejo, don Raúl Ferrada, acompañado de la Jefa Unidad de Planificación y Calidad, doña María José Méndez, expone al Consejo Directivo los resultados de la Evaluación de la Estrategia 2015, al 30 de junio del presente año, y la necesidad de ajustes a la misma.

Inicia el reporte del cumplimiento, recordando que la primera evaluación de la estrategia 2015 se realizó en el mes de marzo del presente año, habiéndose alcanzado en dicha oportunidad un cumplimiento promedio de un 68%. En la actual evaluación, la segunda del año, se sondearon los meses de abril a junio y el resultado fue de un cumplimiento promedio de 79%.

Luego, da cuenta de los principales resultados en el cumplimiento de los cinco objetivos estratégicos de este año, deteniéndose en el M1: "*Posicionar el derecho de accesos a la*



información como herramienta útil y al Consejo para la Transparencia como garante”. Conforme indica, este objetivo está integrado por varios indicadores, siendo dos los que interesa tratar en esta sesión, cuales son: Uso del Portal de Transparencia y Cobertura de Gestión de Prensa Institucional.

Respecto del Uso del Portal de Transparencia, que está formado por dos componentes: Visitas al Portal de Transparencias e Ingreso de solicitudes de acceso a la información (SAI) a Municipios, el Director General señala que se trata de un indicador de continuidad de la estrategia 2014 que este año consiste en lo siguiente:

Nombre	Formula	Meta	Periodo	Frecuencia	Reportes	Resp
% de variación en el uso del Portal de Transparencia	% de variación de visitas del Portal igual o superior al $20\% * 0.5 +$ % de variación de ingreso de solicitudes de acceso por el Portal igual o superior a $20\% * 0.5$	100%	Enero a Diciembre de 2015	Mensual	Reporte del Google Analytics Informe Mensual del Portal de Transparencia	CPLT

Agrega, que la medición de ambos componentes de este indicador debe realizarse por separado. En cuanto a visitas al Portal, informa mediante el gráfico que a continuación se reproduce el resultado de las mismas:

	Ene '15	Feb '15	Mar '15	Abr '15	May '15	Jun '15	Jul '15
Nº de usuarios registrados (ciudadanos)	549	436	604	619	609	755	997
Nº de funcionarios registrados	87	58	23	21	178	379	624
Nº de visitas mensuales al portal	52.982	53.991	61.388	62.431	63.395	70.241	89.642
Nº de consultas al portal	344	250	260	268	266	336	394

Seguidamente, en cuanto a ingreso de solicitudes de acceso a la información a Municipios, advierte - apoyado en el siguiente gráfico- se están ingresando de 10 a 11 SAI mensuales por municipio:



N° de SAIs municipales	Ene´15	Feb´15	Mar´15	Abr´15	May´15	Jun´15	Promedio
N° total de solicitudes municipales	2756	1433	1817	2701	2694	2673	14074
N° de municipios	270	270	270	270	270	270	270
N° promedio mensual SAI	10,21	5,31	6,73	10,00	9,98	9,90	8,69

En consecuencia, no se está utilizando el Portal de Transparencia como se esperaba en este ámbito. Además, añade, si se analiza el ingreso de SAI a Municipios por grupo SUBDERE, es posible observar que en los municipios más vulnerables, conforme a la tipología SUBDERE, es donde menos se está utilizando el Portal para el ingreso de SAI por ciudadanía:

Por Grupos SUBDERE	Universo	Promedio SAI 2014 270 municipios	Promedio SAI 2015 270 municipios	Porcentaje de Variación
Promedio ingreso SAI´s GRUPO 1		21,46	25,47	18,70%
N° de municipios GRUPO 1	47	39	39	
Promedio ingreso SAI´s GRUPO 2		11,98	12,28	2,50%
N° de municipios GRUPO 2	37	32	32	
Promedio ingreso SAI´s GRUPO 3		6,55	6,86	4,73%
N° de municipios GRUPO 3	56	50	50	
Promedio ingreso SAI´s GRUPO 4		5,43	5,09	-6,18%
N° de municipios GRUPO 4	96	70	70	
Promedio ingreso SAI´s GRUPO 5		4,69	3,97	-15,49%
N° de municipios GRUPO 5	109	80	80	

Atendido lo expuesto, el Director General propone al Consejo Directivo modificar la fórmula de cálculo de este indicador, focalizando los esfuerzos del segundo semestre del año en el aumento de ingreso de SAI promedio mensual en los municipios categorías 1, 2 y 3, y al mismo tiempo, agregar un indicador que evalúe el cumplimiento de la estrategia para municipios vulnerables.

Los Consejeros analizan la presentación en detalle y discuten la propuesta.

La Presidenta del Consejo Directivo señala que es de la opinión que si ahora se está cambiando la estrategia de los municipios vulnerables, también debiese cambiarse el indicador con el que se mide esa estrategia. Que el indicador se mida ponderado. No ve



motivos que justifiquen la espera hasta el 2016 de la corrección de esta mala política. Se manifiesta por modificar el indicador, sin perjuicio de hacer presente que a futuro ha de considerarse que los indicadores tengan una relación mayor con los esfuerzos y trabajo del equipo y no se elaboren en base a variables que no puedan ser controladas.

El Consejo Marcelo Drago, en cambio, señala que el indicador debiese ser modificado el año 2016 y lo que resta de este año 2015 (cuatro meses) evaluar el cumplimiento con el actual indicador. A su juicio, el cambio del indicador se está solicitando porque no se dará cumplimiento al mismo y eso no es justificable. Agrega, que es autoengañarse modificar un indicador cada vez que se prevé que se incumplirá.

Los consejeros José Luis Santa María y Jorge Jaraquemada manifiestan su conformidad con la modificación del indicador.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda modificar el indicador Uso del Portal de Transparencia, en el componente ingreso de solicitudes de acceso a la información a Municipios, a efecto que se alinee con la estrategia institucional, pero sólo desde esta fecha en adelante. En consecuencia de enero a agosto de 2015 se medirá el cumplimiento del indicador conforme a los parámetros anteriormente fijados y del mes de septiembre a diciembre de 2015 se medirá su cumplimiento acorde a modificación que se está aprobando actualmente. Sin perjuicio de lo anterior, se solicita que igualmente, solo como antecedente, se midan los meses de septiembre a diciembre con el indicador que se está modificando.

A continuación, el Director General expone que el indicador Cobertura de Gestión de Prensa Institucional también se trataría de un indicador de continuidad de la estrategia 2014, que este año consiste en:



Nombre	Formula	Meta	Periodo	Frecuencia	Reportes	Resp
% variación de artículos de difusión Institucional Nota técnica N°4	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de artículos de difusión institucional de referencia 2014} - \text{N}^\circ \text{ de artículos de difusión institucional de referencia 2014}}{\text{N}^\circ \text{ de artículos de difusión institucional de referencia 2014}} \right) * 100$	+10%	Marzo a Diciembre 2015	Mensual	Base de datos de Prensa Informe mensual de la Dirección de Estudios	DG

1

Este indicador, advierte, mantiene el estándar del año 2014, año calificado de “exitoso” en el ámbito de la difusión (hubo un aumento de 61% más de noticias que el año anterior), aumentando su meta para el año 2015 en un 10% debiendo alcanzar así 1106 artículos de difusión institucional (periodo de marzo-diciembre). Esta meta supondría que a la fecha, dados los actuales resultados, la Unidad de Comunicaciones difundiese más de 131 artículos mensuales en el período julio a diciembre de 2015, cantidad compleja de lograr.

Interviene la Presidenta, doña Vivianne Blanlot indicando que intencionalmente ella restringió su aparición en prensa para intervenir más en lo político, privilegiando las entrevistas por sobre la difusión de estudios y resultados de fiscalizaciones. Que dicha decisión la tomó de forma individual.

Agrega, que nuevamente nos enfrentamos a una distorsión puesto que su decisión de cómo gestionar la vocería de este Consejo no debiese afectar un indicador de los equipos de trabajo que laboran en esta Corporación. A futuro, estima que se debiese evaluar el tema de prensa porque el indicador debiese estar dirigido no a la cantidad de apariciones en prensa sino al posicionamiento del Consejo en prensa. Además, de considerar

¹ Nota Técnica N° 4: Se entenderá por “artículos de difusión institucional” los emitidos mensualmente por los medios de prensa y cuya temática se clasifique de acuerdo a la taxonomía institucional. Se exceptúan de esta medición a todos los artículos de difusión en temáticas de transparencia gatillada por otros actores y clasificada, según la taxonomía institucional en la categoría: “otras acciones”. El valor de referencia del período marzo a diciembre de 2014 es de: 1.006 noticias.



necesario que las apariciones en prensa no se restrinjan sólo al Presidente del Consejo para la Transparencia sino también a Directores de área.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda modificar la meta del indicador Cobertura de Gestión de Prensa Institucional, concretamente el porcentaje de variación de artículos de difusión institucional, rebajándola de un 10% a un 5%.

3.- Histórico gestión presupuestaria del Consejo para la Transparencia.

El Director de Administración, Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iraçabal, expone ante el Consejo Directivo la evolución histórica del presupuesto del Consejo para la Transparencia desde el año 2009 al 2016 (conforme al monto que se nos ha informado como ya autorizado).

Comenta que desde el año 2012 se solicitó presupuesto exploratorio y desde el año 2013 en adelante DIPRES informa directamente el Marco Comunicado (etapa previa a la asignación del presupuesto). Luego, relata los proyectos a que fueron destinados los presupuestos suplementarios recibidos los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Finalmente, el Sr. Pérez explica con detalle el presupuesto para el año 2016, conforme a lo solicitado por el Consejo y a lo que DIPRES ha comunicado como Marco que nos será asignado. Señala que el presupuesto solicitado se construye por los gastos permanentes y la continuación de proyectos. Sin embargo, agrega, hay tres proyectos que al día de hoy han pasado a ser proyectos permanentes respecto de los cuales no se requirió su financiación para el año 2016, que son: Educa Transparencia, Estudio de funcionarios públicos y Estudio y Laboratorio Cívico; atendido ello es que para el proyecto presupuesto 2017 se solicitará un adicional que financie los tres proyectos permanentes mencionados.

El consejero Marcelo Drago hace presente que atendido que el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia tiene a su cargo la dirección y administración superior de esta Corporación y su presupuesto anual se determina en función de las finalidades y objetivos que establece dicho Consejo, se elabore un protocolo de gestión del



presupuesto anual que contemple desde sus inicios la intervención del Consejo Directivo y su aprobación final antes de formalizar el correspondiente requerimiento a DIPRES.

Añade el consejero Jorge Jaraquemada, que lo que se espera es que la Dirección de Administración, Finanzas y Personas le presente al Consejo Directivo una suerte de anteproyecto del presupuesto anual a requerir, previo al envío a la DIPRES, para levantar una discusión más estratégica por los consejeros.

El Director General, don Raúl Ferrada apunta, sólo como antecedente, que atendido que las definiciones estratégicas se fijan al finalizar el año y el presupuesto del Consejo no es por ítem, siempre es posible redefinirlo.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda requerir al Director General una propuesta de cronograma que considere la etapa en que dicho Consejo sancionará el presupuesto anual a presentar a DIPRES.

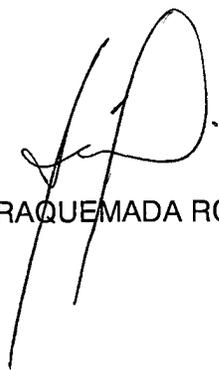
Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



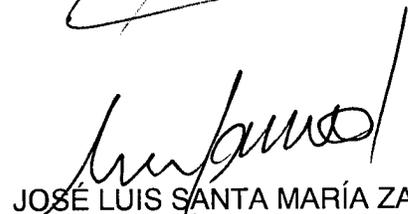
VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/pmt



